



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

1487 *Bajas por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes*

Dado que no se ha podido practicar la notificación personal de la resolución sobre caducidad de inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, que se relaciona a continuación, en cumplimiento del artículo 59,4 de la Ley 30/02 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica el siguiente:

DECRETO 880/2014

Resolución de declaración de bajas por caducidad

A la Muy Leal Ciutat de Felanitx, el alcalde que suscribe, Sr. Gabriel Tauler Riera, en presencia del secretario de la corporación, vengo a dictar la siguiente resolución en conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES:

Vista la tramitación del expediente 2/2014 de bajas por caducidad al padrón municipal de habitantes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. La Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, establece las instrucciones técnicas en los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años.
- II. El Instituto Nacional de Estadística ha remitido en este Ayuntamiento el fichero informatizado relativo a extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia susceptibles de caducidad.
- III. Los extranjeros no comunitarios que más adelante se detallan, no han manifestado expresamente la voluntad de renovar su inscripción al padrón municipal de habitantes.

Por todo esto

RESUELVO:

Primero. Declarar la caducidad de la inscripción padronal y, en consecuencia acordar la baja en el padrón municipal de este municipio, por no haber renovado su inscripción mediante un acto expreso de las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Núm. identidad	Domicilio
Cintia Noelia Belarde	32441474N	Mossen Tauler 58 1r
Polcarpo Calderon	5397366	Impressor Caldentei, 10 1r
Mame Diarra Djigal	Y01827389F	Assumpció, 4 bl. A bjs 16
Ayad El Bakkali	Y00445930C	Lluna, 2
Charafa El Bourakadi	Y00057350W	Duana, 8
Nourdin El Bouchaibi	X05736235N	Juevert, 74
Jamal El Ghobachi	X04991846H	Reus, 2, 2 E
Diower Florimon Rodriguez	Y00468514H	Campos, 12 4t





Nombre y apellidos	Núm. identidad	Domicilio
Adama Gueye	X09370760P	Metge Planes 9 1r
Mohamed Hajji	X0971290W	Roig, 5 1r.
Nabil Hajji	X09712883Y	Roig, 5 1r
Milouda Hajji	X09712865B	Roig, 5 1r
Sabah Hajji	X09712915S	Roig, 5 1r
Saliha Hajji	X08823584W	Major, 10 C.C
Abdelazizi Jarboua	X08439995F	Santueri, 21
Halima Mazgouti	X09712848V	Roig, 5 1r
Eleuteria Palacios Candia	1617398	Plaça Sant Isidre, 8 1 A
Franciel Pereira Da Silva	C2698959	Soler 4
Layla Rai	T0304726	Campos, 41 bjs.
Francisco Heiton Saraiva	C2910551	Cotoner 1, 3r
Fatima Talbi	Y01247260F	Ramón Llull, 21 4t A

Segundo. Las bajas por caducidad incluidas en esta resolución serán efectivas en el momento de realizarse la notificación a los interesados o en su caso, la publicación por edictos en el BOIB i en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Tercero. Notificar la presente resolución a los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Dejar sin efecto el contenido de esta resolución para todos los extranjeros que figuran relacionados anteriormente y que durante el tiempo que transcurra entre la notificación y el plazo para recurrir, hayan efectuado acto expreso de renovar la inscripción en el padrón.

Felanitx, 27 de enero de 2015

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

